Cúmpleme comunicarle que con fecha 8 de noviembre de 2010, el Sr. Alcalde-Presidente, resolvió lo siguiente:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por el adjudicatario provisional.

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Expósito Ramos, el suministro e instalación de distintos elementos de señalización turística en la Ciudad de Guadalajara, por un importe de 32.796 € más 5.903,28 € en concepto de IVA, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y oferta presentada, con las siguientes mejoras gratuitas:

1. Reportaje fotográfico de manera cuatrimestral de todos los elementos referidos en el pliego de condiciones, durante los años de duración del mismo, más los 2 años de mejora de garantía ofertada.

El periodo de mantenimiento de las señales turísticas será de TRES AÑOS.

Tercero.- Requerir al adjudicatario definitivo para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación definitiva en el perfil de contratante.

Contra el punto primero de la precedente resolución, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 12 de noviembre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Recibí hoy_____
de_____de 2010